

## ORIENTACIONES PARA MOVILIDADES ERASMUS CURSO ACADÉMICO 2024-2025

1. **Certificado Electrónico:** Para facilitar la firma digital de los documentos relacionados con tu movilidad Erasmus, es necesario disponer de un Certificado Electrónico personal. Se puede solicitar online mediante el siguiente enlace:  
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
2. **Datos personales:** La *Mobility Office* del CUD será la unidad encargada de gestionar tu documentación Erasmus en coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales de la AGM. Tendrás que proporcionar a la *Mobility Office* los datos personales necesarios para facilitar la elaboración de toda la documentación que se expone a lo largo de este documento. Los datos se recogen en Google Forms mediante el siguiente enlace:  
<https://forms.gle/GNh4cp3grxtUpG2y7>
3. **Learning agreement:** Las asignaturas que vas a cursar en el centro de destino serán acordadas entre la AGM, el CUD y el centro de destino. El acuerdo de aprendizaje o *Learning Agreement* recogerá las fechas de la movilidad, las asignaturas a cursar y las asignaturas del plan de estudios del CUD que serán reconocidas automáticamente una vez aprobadas todas las asignaturas cursadas en el centro de destino. El *Learning Agreement* será firmado por el alumno, el CUD y el centro de destino.
4. **Convenio de subvención:** Desde el programa Erasmus recibirás una beca de movilidad cuya cuantía será recogida por el Convenio de subvención. La cantidad total a recibir dependerá del país de destino y el número de días de estancia en el centro de destino. Para movilizaciones fuera de la zona europea, también recibirás una beca para contribuir a los gastos de viaje. Deberás facilitar tus datos bancarios al CUD para incluir en este convenio y así permitir el pago de la beca. El Convenio de subvención será firmado por el alumno y el CUD.
5. **Tarjeta Sanitaria Europea (TSA):** Tendrás que obtener la Tarjeta Sanitaria Europea para cubrir todo el periodo de la estancia en el extranjero. Se trata de una tarjeta gratuita, emitida por la Seguridad Social, que permite acceder a la atención sanitaria pública durante una estancia temporal en cualquiera de los 27 estados miembros de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Se puede solicitar la tarjeta online mediante el siguiente enlace:  
<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/11566/1761>
6. **Seguro de responsabilidad civil:** Todos los estudiantes que realizan estancias Erasmus deben disponer de un seguro de responsabilidad civil. Al estar matriculado en la Universidad de Zaragoza, los alumnos AGM-CUD están cubiertos por la póliza de seguro de la universidad.
7. **Visado:** Si eres ciudadano español, no será necesario disponer de un visado para realizar una estancia Erasmus en un estado miembro de la Unión Europea. Si vas a realizar una estancia Erasmus en un país fuera de la UE, recibirás orientaciones específicas por parte de la AGM sobre la necesidad de obtener un visado o no.

8. **Carta del estudiante Erasmus:** Antes de comenzar tu movilidad Erasmus es importante leas la Carta del estudiante Erasmus que explica tus derechos y obligaciones como estudiante participante en el programa Erasmus. La tienes en la página web del CUD:  
<https://cud-agm.es/international/cud/erasmus>
9. **Certificate of Arrival:** Al llegar al centro de destino, tendrás que obtener un certificado de llegada o *Certificate of Arrival*, un documento emitido, firmado y sellado por el centro de destino para certificar el comienzo de tu estancia movilidad. En algunos casos el centro de destino enviará el *Certificate of Arrival* directamente al CUD vía correo electrónico. En otros casos te lo entregarán en papel y tendrás que escanear el documento y enviarlo al CUD. Tienes la plantilla del *Certificate of Arrival* en el siguiente enlace:  
<https://cud-agm.es/international/cud/erasmus>
10. **Pago de becas (primer pago):** Recibirás en tu cuenta bancaria una transferencia de 70% de la beca Erasmus establecida por el convenio de subvención una vez comenzada la movilidad y enviado al CUD el *Certificate of Arrival*. En algunos casos acordados entre la AGM y el CUD el primer pago de la beca Erasmus será abonado antes del comienzo de la movilidad.
11. **Modificaciones en el Learning Agreement:** Si hubiese algún tipo de modificación en las asignaturas recogidas por tu *Learning Agreement*, se tendría que elaborar y firmar un nuevo acuerdo para reflejar la nueva realidad de tu movilidad Erasmus. El centro de destino se encargará de informar al CUD de las modificaciones y las asignaturas definitivas. Tendrás que firmar el nuevo *Learning Agreement* una vez haya sido revisado, aprobado y firmado el documento por el CUD.
12. **Certificate of Attendance:** Al finalizar tu estancia deberás disponer de un certificado de estancia o *Certificate of Attendance*, cumplimentado y firmado por el centro de destino y enviado por el centro al CUD. El documento certificará las fechas definitivas de comienzo y finalización de la movilidad Erasmus para poder calcular y abonar la parte restante de la beca Erasmus. Si el centro de destino no te proporciona su propio documento, puedes utilizar la plantilla del *Certificate of Attendance* del CUD que tienes en el siguiente enlace:  
<https://cud-agm.es/international/cud/erasmus>
13. **EU Survey:** Una vez recibido el *Certificate of Attendance* en el CUD, tendrás que cumplimentar y enviar obligatoriamente el cuestionario UE o *EU Survey* sobre tu movilidad Erasmus.
14. **Pago de becas (segundo pago):** Recibirás en tu cuenta bancaria una transferencia del 30% restante de la beca Erasmus una vez recibido en el CUD el *Certificate of Attendance* y cumplimentada la *EU Survey*. Según las fechas definitivas de comienzo y finalización de tu movilidad Erasmus, el cómputo total de días y, por tanto, la cantidad definitiva de la beca Erasmus correspondiente, puede modificarse. Al ser así, el segundo pago de la beca reflejará dichos cambios.
15. **Transcript of Records:** Para poder formalizar el reconocimiento de créditos del plan de estudios del CUD cuando finalices tu movilidad Erasmus, será necesario obtener una certificación académica o *Transcript of Records*, el documento oficial del centro de destino que certifica las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y los créditos ECTS otorgados durante

tu estancia. En la mayoría de los casos el centro de destino se encargará de enviar directamente al CUD el *Transcript of Records*. En otros casos tendrás que solicitar el certificado a la oficina Erasmus del centro de destino.

16. **Encuesta de satisfacción AGM-CUD:** Además de la *EU Survey*, también se te pedirá desde AGM-CUD que cumplimentes una encuesta de satisfacción sobre diferentes aspectos de tu movilidad Erasmus. Los resultados nos ayudarán a ambos centros a mejorar la experiencia del alumnado que realiza movidades Erasmus por lo que te rogamos participes en esta evaluación anónima.

Esperamos que disfrutes de tu movilidad Erasmus y que aproveches de la oportunidad brindada por el programa Erasmus para realizar una estancia en el extranjero para ampliar tus conocimientos, desarrollar tus competencias internacionales e interculturales y crecer personal y profesionalmente.

Para más información o ayuda:

- Mobility Office, Centro Universitario de la Defensa: [mobilitycud@unizar.es](mailto:mobilitycud@unizar.es)
- Oficina de Relaciones Internacionales, Academia General Militar: [agm\\_relaciones\\_internacionales@mde.es](mailto:agm_relaciones_internacionales@mde.es)